Municipio El Carmen de Viboral	**INFORME DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LOS OFERENTES** **INVITACIÓN PÚBLICA PARA LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, SOCIO-AMBIENTAL Y JURIDICA PARA EL PROYECTO INMOBILIARIO VILLA DEL CARMEN - EL CARMEN DE VIBORAL.** **Código:** F-CT-044 **Versión:** 04 **Fecha:** 14-04-2016	

OBJETO: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, SOCIO-AMBIENTAL Y JURIDICA PARA EL PROYECTO INMOBILIARIO VILLA DEL CARMEN - EL CARMEN DE VIBORAL"		
FECHA: 11 de febrero de 2022	**LUGAR:** Dirección Administrativa.	**HORA INICIO:** 13:00 Horas

PARTICIPANTES:

NOMBRE	**CARGO**
Ana Carolina Arcila Arboleda	Contadora
David Santiago Arias Patiño	Jurídico del Comité
Fernán Andrés Soto Zuluaga	Supervisor
Juan Gabriel Corrales Castrillón	Contratista área de vivienda

1. FUNDAMENTO LEGAL

La Ley 80 de 1993, Decreto 1082 de 2015, demás reglamentarios y normas vigentes sobre la materia hacen parte integrante, para todos los efectos legales del pliego de condiciones o del contrato que se celebre con el proponente a quien se le adjudique la invitación pública.

2. OBJETO CONTRACTUAL

"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, SOCIO-AMBIENTAL Y JURIDICA PARA EL PROYECTO INMOBILIARIO VILLA DEL CARMEN - EL CARMEN DE VIBORAL"

3. PRESUPUESTO OFICIAL

SETECIENTOS OCHENTA SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES (780 SMMLV).

El valor de la propuesta no deberá superar el valor presupuestado por la Entidad. Si llegare a sobrepasarlo ésta no se tendrá en cuenta para la evaluación respectiva.

4. SECRETARIA INTERESADA

Secretaria de Infraestructura

5. PLAZO PARA LA EJECUCIÓN

El plazo estimado para la entrega del objeto contractual es de treinta y seis **(36) MESES**, contados a partir del acta de inicio de actividades.

6. PROCEDIMIENTO

Proceso de invitación pública, cuyo objeto es **"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, SOCIO-AMBIENTAL Y JURIDICA PARA EL PROYECTO INMOBILIARIO VILLA DEL CARMEN - EL CARMEN DE VIBORAL"** tal como consta en la invitación pública, publicada por LA FIDUCIARIA CENTRAL FIDUCENTRAL, por medio de la cual se ordena la apertura de la invitación pública.

7. APERTURA Y CIERRE

Fecha de apertura: 7 de febrero de 2022

Fecha de cierre y hora: 10 de febrero de 2022, 4:00pm.

8. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

En la fecha y hora de cierre de la invitación pública para la **"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, SOCIO-AMBIENTAL Y JURIDICA PARA EL PROYECTO INMOBILIARIO VILLA DEL CARMEN - EL CARMEN DE VIBORAL"**, se presentaron los siguientes proponentes:

PROPONENTE	NIT /CEDULA
ROCCAA S.A.S	**NIT 900.500.992-1**

9. EVALUACIÓN

La verificación de las propuestas fue realizada en sus aspectos jurídico, financiero y técnico por el Comité Evaluador.

9.1. Verificación de aspectos habilitantes:

ROCCAA S.A.S

Nral	REQUISITOS HABILITANTES	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	Pág
	REQUISITOS GENERALES DE PARTICIPACIÓN				
a	Tener capacidad jurídica para la presentación de la Propuesta	X			8 - 67
b	Tener capacidad jurídica para la celebración y ejecución del contrato	X			8 - 67
c	No estar incursos en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad	X			87 - 88
d	No estar reportado en el último Boletín de responsables Fiscales	X			68 - 70
e	No estar reportado en el último Boletín de Antecedentes Disciplinarios	X			71 - 72
f	Registro Nacional de Medidas Correctivas	X			73 - 74
VII	**DOCUMENTOS NECESARIOS PARA VERIFICAR LOS REQUISITOS HABILITANTES**				
1.1	Certificado Registro Único de Proponentes	X			22 - 67
1.2	Registro Único Tributario (RUT)	X			10 - 14
1.3	Certificado de Existencia y Representación Legal	X			15 - 21
1.4	Carta de constitución de formas asociativas			X	
1.5	Facultad para contratar	X			20
1.6	Documentos de verificación				
	Índice o Tabla de Contenido	X			0
	Presentación del Proponente			X	
	Abono de la propuesta	X			4 - 5
	Carta de Presentación de la Propuesta	X			1 - 3
	Certificación de pago de parafiscales y aporte al SSS	X			77 - 81
	Garantía de seriedad de la oferta	X			83 -86
	Reciprocidad			X	
2	Experiencia				
2.1	Experiencia del proponente	X			93 - 156
2.2	Experiencia del Personal Profesional Requerido:	X			157 - 210
3.	Capacidad Financiera y Capacidad Organizacional				
3.1	Capacidad Financiera				

3.1.1	Índice de Liquidez (IL)	X			CD
3.1.2	Índice de Endeudamiento (IE)	X			
3.1.3	Razón de cobertura de Intereses	X			
3.2	Capacidad Organizacional				
	Rentabilidad del patrimonio	X			CD
	Rentabilidad del Activo	X			
4.	Propuesta	X			6 – 7
5.	Multas y Sanciones	X			75 - 76

ESTADOS FINANCIEROS	VALOR ESTADOS FINANCIEROS	VALOR EN SMMLV
PRESUPUESTO OFICIAL		**780,0**

ACTIVO TOTAL	450.372.568
PASIVO TOTAL	98.228.543
ACTIVO CORRIENTE	208.988.351
PASIVO CORRIENTE	8.376.497
UTILIDAD OPERACIONAL	28.314.272
GASTOS DE INTERESES	-
PATRIMONIO	352.144.025

INDICES	FORMULA	REQUERIDO		RESULTADO	CUMPLIMIENTO
INDICE DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	>=	16,0	24,95	CUMPLE
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	<=	0,35	0,22	CUMPLE
RAZON DE COBERTURA DE INTERESES	UTILIDAD OPERACIONAL / GATOS DE INTERESES	>=	1,0	INDETERMINADO	CUMPLE

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

INDICES	FORMULA	REQUERIDO		RESULTADO	CUMPLIMIENTO
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	UTILIDAD OPERACIONAL / PATRIMONIO	>=	0,05	0,08	CUMPLE
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	UTILIDAD OPERACIONAL / ACTIVO TOTAL	>=	0,04	0,06	CUMPLE

REQUISITOS / PROPONENTE	ROCCAA S.A.S	OBSERVACIONES
GENERALES	HABILITADO	
CAPACIDAD JURIDICA	HABILITADO	

EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	HABILITADO	
CAPACIDAD FINANCIERA	HABILITADO	

10 EVALUACIÒN DE LA PROPUESTA: (Asignación de Puntaje)

De acuerdo a lo establecido en los Términos de Referencia, el Comité de Evaluación procede a realizar la asignación de puntaje a las propuestas que dieron cumplimientos a los requisitos habilitantes.

ROCCAA S.A.S

- **Valor de la Propuesta (500):** El Proponente aporta en el folio 7 la carta resumen de la oferta donde indican que el valor de la propuesta es de 780 SMMLV, Por lo tanto, por lo tanto, por ser el único oferente se le asigna un puntaje de **(500 puntos).**

- **Experiencia Especifica (300):** El proponente no certifico la experiencia en la construcción de unidades de vivienda ejecutados dentro de los últimos tres años, por lo tanto, no se le asignara puntaje en este ítem, **(0 puntos).**

- **Personal Profesional Requerido (200):** El proponente anexa en los (folios 157 a 210), Hoja de vida del Residente de interventoría, donde consta que posee una experiencia superior a 7 años, desde la fecha de expedición de su matrícula profesional, por lo cual se le asignan **(200 puntos).**

Nº	PROPONENTE	Experiencia Especifica del Proponente	Valor de la propuesta	Personal Profesional requerido	Total
1	**ROCCAA S.A.S**	0	500	200	700

11.CRITERIOS DE DESEMPATE

En la presente evaluación, no se hace necesario dar aplicación a los criterios de desempate establecidos en el pliego de condiciones.

12. CONCLUSIÓN

Según la evaluación Jurídica, técnica y financiera realizada al proponente **ROCCAA S.A.S**, se evidencia que la misma **CUMPLE** con los criterios establecidos dentro de la invitación pública para la **INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, SOCIO-AMBIENTAL Y JURIDICA PARA EL PROYECTO INMOBILIARIO VILLA DEL CARMEN - EL CARMEN DE VIBORAL**, igualmente de acuerdo a los criterios de asignación de puntaje se realizaron las respectivas verificaciones y asignaciones de puntaje, quedando en primer orden de elegibilidad.

El comité de Evaluación del Municipio de El Carmen de Viboral, en aras de garantizar los principios de la Contratación Estatal, pone a disposición de los interesados la evaluación a través del portal de contratación.

Elaboró:

Juan Gabriel Corrales Castrillón
Contratista área de vivienda

Revisó y aprobó:

Ana Carolina Arcila Arboleda
Contadora

David Santiago Arias Patiño
Jurídico del Comité

Fernán Andrés Soto Z.
Fernán Andrés Soto Zuluaga
Supervisor